



**ADRI COMARCA DE LA SIDRA**  
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº6/2022. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA.**

1

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 19 de agosto de 2022, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de limpieza de las oficinas de la Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra, por el procedimiento abierto simplificado que está previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

**2.-** En fecha 22 de agosto de 2022 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

**3.-** En el plazo de 15 días naturales concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

1.- MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS. Recibida el 06/09/2022. Entregada en persona.

2.- GERALIA ASISTENCIA RESIDENCIAL SL. Recibida el 06/09/2022. Entregada en persona.

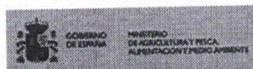
**4.** Con fecha 7 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Alejandro Vega Riego. Presidente de ADRI Comarca de la Sidra.

Secretario: Carlos Moreno Fernández. Gerente de ADRI Comarca de la Sidra.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



## ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476



Vocal: Alberto Bauer Cid. Técnico de ADRI Comarca de la Sidra.

**5.** La Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación presentada por las licitadoras para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, haciendo constar que en las proposiciones de las dos licitadoras faltaban algunos documentos.

Así, la Mesa de Contratación decidió requerir a la licitadora María Cruz Fernández Marcos para que en un plazo de cinco días hábiles presente la página 17 del documento DEUC debidamente cumplimentada y un documento justificativo del alta en el IAE. La notificación fue enviada por correo electrónico el 9 de septiembre de 2022. Debido a un error en la transcripción de la dirección de correo electrónico de la licitadora, se volvió a enviar el 15 de septiembre y ése mismo día se recibió el acuse de recibo.

Por otro lado, la Mesa de Contratación decidió requerir a la licitadora GERALIA Asistencia Residencial SL para que en un plazo de cinco días hábiles presente el Documento Europeo Único de Contratación, el NIF de la sociedad y el certificado de estar al corriente con los Servicios Tributarios del Principado. La notificación fue enviada por correo electrónico el 9 de septiembre y el acuse de recibo se recibió ése mismo día.

Con fecha de 16 de septiembre y 19 de septiembre de 2022 respectivamente se recibieron los documentos aportados por GERALIA Asistencia Residencial, S.L. y María Cruz Fernández Marcos.

**6.** Con fecha de 19 de septiembre de 2022 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación y comprueba la documentación entregada como consecuencia de los últimos requerimientos, dando por válidas las proposiciones presentadas por las dos licitadoras.

A la vista de la documentación presentada por las licitadoras, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales





### ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

**A.-** Se procedió a la valoración de las proposiciones, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio único: Precio.

LICITADORAS	PRECIO PARA EL PERIODO DE 24 MESES (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS
María Cruz Fernández Marcos*	3.240 €	680,40 €	3.920,40 €
GERALIA Asistencia Residencial, SL	3.959,50 €	831,50 €	4.791,00 €

\*Nota: la oferta de María Cruz Fernández Marcos contempla un precio mensual de 135 € + 28,35 € de IVA. Por tanto, se multiplican estas cantidades por los 24 meses de duración del contrato y así se obtiene el resultado de 3.240 € + 680,40 € de IVA.

### B. Puntuación total:

Se aplica la fórmula prevista en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata:

$$V_i = (O_{\min} / O_i) \times 100.$$

$V_i$  = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante "i".

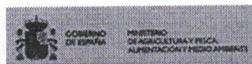
$O_{\min}$  = Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

$O_i$  = Oferta económica del licitante "i" a valorar.

Así resultan las siguientes puntuaciones:



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales





## ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

LICITADORAS	PUNTUACIÓN
GERALIA Asistencia Residencial, SL	81,83 Puntos
María Cruz Fernández Marcos	100 puntos

**C.-** Considerando que María Cruz Fernández Marcos ha obtenido la puntuación mayor, la mesa de contratación decide elevar propuesta de contratación provisional a favor de la misma y requerir a dicha empresaria para que en un plazo **de siete días hábiles** presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato y que todavía no había aportado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: adscripción de medios personales y materiales necesarios para la ejecución del contrato y habilitación empresarial o profesional para realizar la prestación del servicio. La licitadora acusa recibo de dicho requerimiento el 20 de septiembre de 2022 y entrega la documentación el 21 de septiembre de 2022.

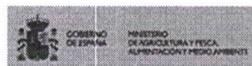
**7.** Con fecha de 22 de septiembre de 2022 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación y comprueba que la licitadora María Cruz Fernández Marcos ha entregado correctamente los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo concedido a tal efecto.

### PROPUESTA

**1.** Por tanto, la Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra adjudicar el contrato del servicio de limpieza de las oficinas de la gerencia de ADRI Comarca de la Sidra con un período de duración desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2024, a María Cruz Fernández Marcos con NIF 10842522T, por un valor estimado de 3.240 euros más 680,40 € de IVA.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



### ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

2. La Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra que comunique a dicha licitadora la adjudicación del contrato dándole un plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación para formalizar dicho contrato. En el precio del servicio adjudicado se deberá hacer el oportuno ajuste para adaptarlo al período real de duración del contrato ya que será inferior a los 24 meses que estaban previstos en los pliegos. La formalización se realizará mediante la firma por la contratista de la resolución de adjudicación de conformidad con previsto en el artículo 3.4 del Pliego de Condiciones.

5

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente acta en Villaviciosa, a 22 de septiembre de 2022.

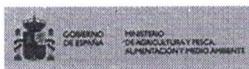
El presidente

El secretario

El vocal



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

